

Año . . . . . Mineria . . . . . 1808.

n 908

30

Exped. <sup>de</sup> N. 23.

Elect.

Relativo a la Eleccion de Dignitades y Subst. <sup>de</sup> M. y Minas en la Ciudad del Cuzco aprobada por la Superioridad en Decreto de 14. de Marzo del Cor. <sup>de</sup> año

TH-AD1

CASA: 06

DOC: 229

FOL: 03 (+ escriptula)

45

1808

Almanac

1808

Almanac

Almanac for the year 1808  
of the French Republic  
of the year 16

1808

Almanac

1808



Diputado. De Primeros Substitutos  
 quedaron los Segundos Don Juan José  
 de Olaneta, y el Capitan Don Miguel  
 Cuadras = Con la qual se concluyó  
 esta Elección, y se mandó q<sup>ue</sup> se  
 diese testimonio de ella, se de cuenta  
 al Real Tribunal General de Minería  
 de Lima, como era ordenado. En esta  
 virtud, hallandose presentes los Electos  
 hicieron el juramento de Erito, y lo  
 firmaron con su Serrosia si quedos  
 fue = Murros = Doctor José Mariano  
 de Penalta = Diego Suedens = Pablo de Tute-  
 Juan José Jimenez = Juan José de Olaneta  
 = Domingo de Rojas y los Infantes = Doctor  
 Vicente Calder y Penalta = José Mariano  
 de Olaneta = Pablo Santistoban = Vicente Argu-  
 lo = Miguel Erasmo Sabanaeta = Joaquín  
 Pardo = Lorenzo de Olaneta = Juan de Dios Flo-  
 res = Domingo Mollinedo = José Mariano  
 Arguelo = Antonio Morales = Buena-  
 ventura Benriat = Miguel Calder y Pe-  
 nalta = Antonio Benriat José de Samara.  
 Concurda conu dug. ag. me Remito. Curas, y bueno omne  
 demul ochuicnta ochu.

= Entestum.  de Verdad =

Nos etc.

Don J. de Gamara  
 Es. de. M. Subsecar. y Dipuc.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



1801  
1802  
1803  
1804  
1805  
1806  
1807  
1808  
1809  
1810  
1811  
1812  
1813  
1814  
1815  
1816  
1817  
1818  
1819  
1820



Faint text or markings at the bottom of the page, possibly bleed-through or a signature.



En quartillo.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Para los Años de 1808 y 1809.



*Handwritten flourish*

Haviendose procedido a la octo-  
 ta acostumbrada el dia 25 de Enero  
 pp. con las formalidades de estilo, en  
 la q. por pluralidad de Votos salie-  
 ron electos en Segundo Diputado el  
 Capitan D. Miguel Evaxito de Salas-  
 rota, Minero y Agguero de S. M. de  
 la Rivera de Ocongate Partido de  
 Guispicanche; y Segundo Substituto  
 D. Lorenzo Diaz, y el 2.º D. Toré de  
 Oparte, Abog. de esta A. Audiencia: ha-  
 viendo quedado con arreglo a Orden  
 de Primer Diputado el Cap. D. Toré de  
 Albarado; y de Primer Substituto  
 D. Juan Toré de Olañeta, y D. Miguel  
 Carreras, segun permade el testimonio  
 q. acompañamos, p. q. siendo el agrado Sup.  
 de N. S. S. se sirvan aprobar, comunicando su  
 resultado. Dios que a N. S. M. am. curas  
 y Febrero 11 de 1808.

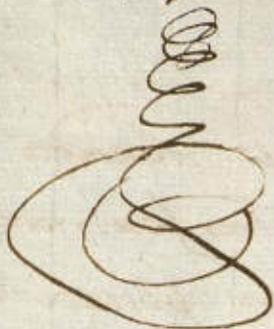
Conf. de el Virrey *Juan Manuel Salazar*  
*[Signature]*

S. S. de V. Fr. de Salazar  
 Minero de la Cap. de

Firma

Lima febrero 23. de 1808.

Por recibido con el tenor del acoda-  
pare al Sr. Director q<sup>l</sup>



Calero  
N<sup>o</sup> 12

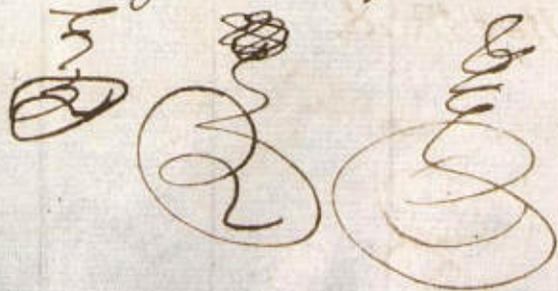
S. del Sr. Fr. de Min.ª

El Director ha visto la Acta celebrada por el Jurado de Intendencia  
de la Ciudad del Curco, para la Elec<sup>n</sup>. de Diputados y Substitutos de  
ese Asiento para el presente año, la que se ha practicado en arreglo  
á Ordenanza, y lo que se servirá V. S. elevarla á la Superioridad, para  
su aprovaz. Lima y Mayo 12. de 1808.

Mari de Villalba

Lima Mayo 12. de 1808.

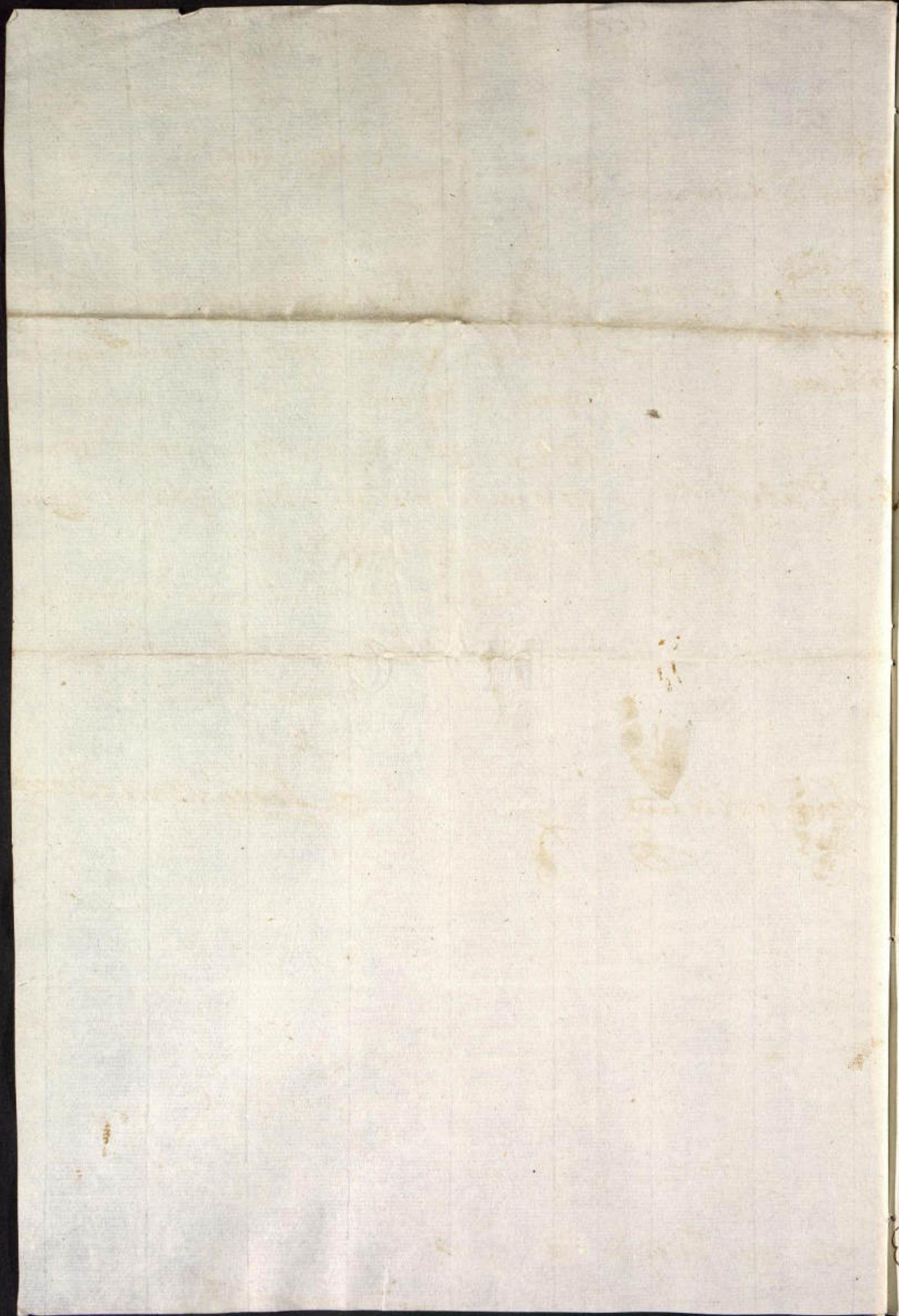
Flagase como lo pide el Sr. Director gr<sup>al</sup> de este importante cuerpo.



Calero  
N<sup>o</sup> 12

W  
b  
W

po.



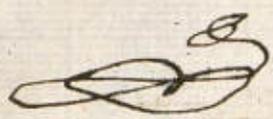
Q  
or  
m  
P  
E

Lima 12 de Marzo de 1808.

Exmo Señor.

Aprueban la eleccion, y devuelvan al Tribunal.

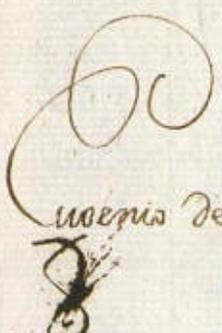
El Fräl trasladada a las Superiores manos de V.S. el adjunto Expediente obrado para la Eleccion de Diputado y Substitutos de Minería de la Ciudad del Cuzco, en el que se ha prosedido conforme a ordenanza, por lo que no encuentra embaraso para que recaygá la Superior aprovacion de V.S.

  
Fr. Domingo de Salazar  
Fallego

Dios que a V.S. m. añ. Lima Marzo 12. de 1808.

Exmo Señor.

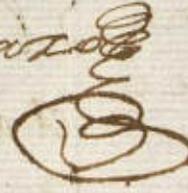
Amarcio Alvarez

 Juan de Alister  
 Pedro Mari Barco

Exmo Señor Virrey de estos Reynos.

Lima Marzo 21. de 1808.

Por recibido el Superior Decreto de su Excelencia, y para su cumplimiento saquese de él y del Oficio que le antecede copia Certificada, y deseñase con el que corresponde a la Diputación Feudatarias de la Ciudad del Cuzco para su inteligencia y satisfaccion =

Alvarado      Mista      Barrios  
            

Andrés Ballesteros  


pli-  
in-  
Cuzco

